

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 07/2025.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las ocho horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se reunieron los Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha, con la formalidad que el acto requiere y ante la presencia de la **Licenciada Cristina Quintero Martell**, Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y la **Licenciada Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité, quien da fe.

Acto seguido se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria Técnica con los asuntos que se listan en él **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Verificación del quórum.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **CIENTO VEINTITRÉS versiones públicas** de sentencias definitivas que han causado efecto, del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (10), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (63), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Morelos (7), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (17), Sala Civil-Familiar. Primera Ponencia (8), Sala Civil-Familiar. Segunda

Ponencia, (3), Sala Civil-Familiar. Tercera Ponencia (6), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia (1) y de la Secretaría General de Acuerdos (5), remitidas por el Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, por oficio **DTPDPyAI-ML:616/2025** de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco y revisadas en la plataforma del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Judiciales (SIISEJ) de versiones públicas.

- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **TRECE** versiones públicas de declaraciones patrimoniales de servidores públicos de este Poder Judicial; **ocho** de Declaración Inicial y **cinco** de Declaración de Conclusión, acuerdo que debe recaer al oficio número **200/C/2025**, remitidas por el Contralor del Poder Judicial del Estado, de fecha primero de julio del año dos mil veinticinco.
- IV. Asuntos Generales.

**1. LA PRESIDENTA:** En uso de la voz manifestó, como lo establece el **PRIMER PUNTO** del orden del día, solicito a la Secretaría Técnica del Comité, proceda a verificar el quórum.

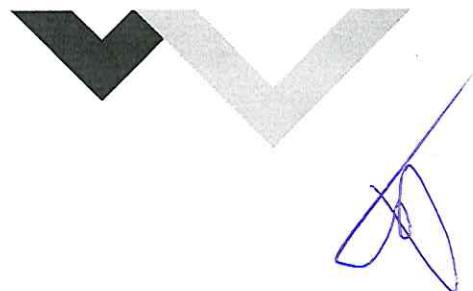
**LA SECRETARIA:** Inicio el pase de lista con:

La Licenciada Cristina Quintero Martell, Presidenta del Comité, quien manifestó presente.

Licenciada Midory Castro Bañuelos, integrante del Comité, quien dijo presente; y

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, integrante del Comité, quien refirió presente.

Presidenta con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes los tres Integrantes del Comité.



**LA PRESIDENTA:** Tomando en consideración el informe de la Secretaría que nos encontramos reunidos los tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 18 fracción IV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se tomen tendrán validez; y por lo tanto, declaro abierta la sesión.

**2. LA PRESIDENTA:** Manifestó, pasamos al **SEGUNDO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio **DTPDPyAI-ML:616/2025** de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco; al que anexa **ciento veintitrés** versiones públicas de las sentencias definitivas que han causado efecto, del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (10), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (63), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Morelos (7), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (17), Sala Civil-Familiar. Primera Ponencia (8), Sala Civil-Familiar. Segunda Ponencia, (3), Sala Civil-Familiar. Tercera Ponencia (6), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia (1) y de la Secretaría General de Acuerdos (5), signado por el Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado.

Instruyo a la Secretaría, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.



**LA SECRETARIA:** Se ha cumplido con su instrucción Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Una vez precisadas las observaciones correspondientes y toda vez que del oficio en referencia las **ciento veintitrés** versiones públicas cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** "El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 40 fracción II, 98 fracción III y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; a los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, aprueba, **CIENTO VEINTITRÉS** versiones públicas para su publicación emitidas por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Morelos, Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, Sala Civil-Familiar. Primera Ponencia, Sala Civil-Familiar. Segunda Ponencia, Sala Civil-Familiar. Tercera Ponencia, Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Primera Ponencia y de la Secretaria General de Acuerdos, sentencias definitivas que han causado efecto, deducidas de los Expedientes:

1	JCC1-523-2024-03042025	62	JCZ1-741-2024-24032025
2	JCC1-381-2024-22042025	63	JCZ1-742-2024-25022025
3	JCC1-799-2023-11032025	64	JCZ1-768-2024-07032025
4	JCC3-85-2021-06012025	65	JCZ1-804-2024-19032025
5	JCC3-69-2024-27012025	66	JCZ1-814-2024-28022025

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

6	JCC3-52-2024-15012025	67	JCZ1-863-2024-25032025
7	JCC3-135-2024-23012025	68	JCZ1-905-2024-12032025
8	JCC3-263-2024-21022025	69	JCZ1-906-2024-27022025
9	JCC3-334-2024-15012025	70	JCZ1-959-2024-19032025
10	JCC3-532-2024-18022025	71	JCZ1-1021-2023-19032025
11	JCC3-533-2023-19022025	72	JCZ1-2-2025-10042025
12	JCC3-577-2023-17022025	73	JCZ1-66-2024-19032025
13	JCC3-597-2024-21022025	74	JCZ1-120-2023-28022025
14	JCZ1-183-2024-18092024	75	JCZ1-148-2023-13122023
15	JCZ1-218-2024-08102024	76	JFM1-432-2024-21052025
16	JCZ1-282-2024-11102024	77	JFM1-436-2024-21052025
17	JCZ1-286-2024-11102024	78	JFM1-425-2024-21052025
18	JCZ1-289-2024-30092024	79	JFM1-42-2025-28052025
19	JCZ1-301-2024-26092024	80	JFM1-423-2024-21052025
20	JCZ1-331-2024-27092024	81	JCFM-247-2024-26032025
21	JCZ1-334-2024-30092024	82	JCFM-307-2024-28042025
22	JCZ1-356-2024-26092024	83	JFC1-82-2024-11072024
23	JCZ1-359-2024-10102024	84	JFC1-154-2024-24092024
24	JCZ1-372-2024-08102024	85	JFC1-698-2023-14032024
25	JCZ1-453-2024-18102024	86	JFC1-723-2023-26012024
26	JCZ1-797-2023-17092024	87	JFC1-777-2023-21112023
27	JCZ1-857-2023-08102024	88	JFC1-791-2023-30112023
28	JCZ1-858-2023-08102024	89	JFC1-795-2023-17112023
29	JCZ1-902-2023-30092024	90	JFC1-871-2023-31012024
30	JCZ1-919-2023-26092024	91	JFC1-887-2023-31102023
31	JCZ1-1070-2023-10072024	92	JFC1-960-2023-06032024
32	JCZ1-169-2023-30102024	93	JFC1-552-2023-14032024
33	JCZ1-358-2024-13112024	94	JFC1-579-2023-11102024
34	JCZ1-425-2024-30102024	95	JFC1-875-2023-11042024
35	JCZ1-49-2024-25022025	96	JFC1-891-2023-07122023
36	JCZ1-52-2024-13022025	97	JFC1-947-2023-14062024
37	JCZ1-121-2024-12022025	98	JFC1-743-2023-30112023
38	JCZ1-158-2023-28022025	99	JFC1-819-2023-26032024
39	JCZ1-165-2024-27022025	100	SCFA-358-2024-21032025-1-QEJ
40	JCZ1-176-2024-23012025	101	SCFA-388-2024-13032025-1-QEJ
41	JCZ1-192-2024-12022025	102	SCFA-430-2024-06032025-1-A
42	JCZ1-204-2022-06032025	103	SCFA-436-2024-13032025-1-A
43	JCZ1-278-2024-19032025	104	SCFA-562-2024-06032025-1-QEJ
44	JCZ1-343-2024-07022025	105	SCFA-604-2024-13032025-1-QEJ
45	JCZ1-384-2024-05032025	106	SCFA-634-2024-06032025-1-QEJ
46	JCZ1-406-2024-25022025	107	SCFA-637-2024-06032025-1-QEJ
47	JCZ1-481-2023-07032025	108	SCFA-110-2024-10012025-2-Q
48	JCZ1-490-2024-24022025	109	SCFA-356-2024-27032025-2-A
49	JCZ1-503-2024-14022025	110	SCFA-413-2024-27032025-2-A
50	JCZ1-520-2024-21022025	111	SCFA-129-2024-08082024-3-A
51	JCZ1-545-2024-21022025	112	SCFA-159-2024-29082024-3-A
52	JCZ1-641-2024-31012025	113	SCFA-570-2024-06022025-3-QEJ
53	JCZ1-651-2024-20032025	114	SCFA-597-2024-23012025-3-QEJ
54	JCZ1-659-2024-12022025	115	SCFA-633-2024-27022025-3-QEJ
55	JCZ1-662-2024-27022025	116	SCFA-639-2024-06032025-3-QEJ
56	JCZ1-674-2024-30012025	117	SPJA-22-2023-13122023-1-T
57	JCZ1-691-2024-12032025	118	SGAT-89-2024-28012025
58	JCZ1-698-2024-12022025	119	SGAT-80-2024-28012025
59	JCZ1-708-2024-06032025	120	SGAT-88-2024-28012025
60	JCZ1-713-2024-06032025	121	SGAT-90-2024-11022025
61	JCZ1-715-2024-12022025	122	SGAT-87-2024-28012025
		123	JCZ1-88-2024-30102024

Remitidas por oficio DTPDPyAI-ML:616/2025 de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco; signado por el Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como

son los nombres de los actores, de los demandados, datos de escrituras, nombre de representantes legales, terceros involucrados y domicilios en las versiones públicas, se considera como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, para su debida publicación y a la instancia responsable para que lo agregue a su índice de clasificación; las versiones públicas aprobadas se encuentran en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Judiciales (SIISEJ), en el apartado de pendientes de publicar. **Dese cabal Cumplimiento”.**

Acuerdo que se somete a su aprobación e instruyo a la Secretaría tome la votación.

**LA SECRETARIA:** Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcda. Cristina Quintero Martell, quien manifestó a favor.

Lcda. Midory Castro Bañuelos, dijo a favor.

Lcdo. José Fernando Guzmán Zarate, manifestó a favor.

**LA SECRETARIA:** Presidenta doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

**LA PRESIDENTA:** Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **unanimidad de votos** el acuerdo propuesto.

**3. LA PRESIDENTA:** En uso de la voz manifestó, pasamos al **TERCER PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio **200/C/2025**, de fecha primero de



julio del año dos mil veinticinco, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado.

En este oficio se anexa de manera digital **trece declaraciones patrimoniales** de los servidores públicos de este Poder Judicial; **ocho declaraciones iniciales y cinco declaraciones de conclusión**, todas en versión pública, respecto de los datos personales de los servidores públicos.

Instruyo a la Secretaría, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los Integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

**LA SECRETARIA:** Se ha cumplido con su instrucción Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Como no existe alguna observación por parte de los Integrantes y toda vez que las mismas cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, con fundamento en el artículo 18, fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

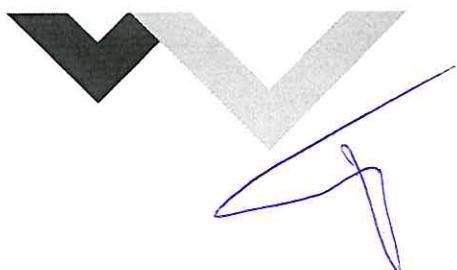
Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** "El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 40 fracción II, 98 fracción III y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Cuadragésimo quinto, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; **aprueba** las TRECE versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de éste Poder Judicial: **ocho iniciales y cinco de conclusión**, para su publicación emitidas por el Contralor del Poder Judicial, remitidas por oficio 200/C/2025 de fecha primero de julio del año dos mil veinticinco; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los Clave Única de Registro de Población CURP, Registro Federal de Contribuyentes y homoclave, correo electrónico personal/alterno, número telefónico, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad, domicilio del declarante, datos de la pareja, datos del dependiente económico, ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos, bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante, etc., datos que se consideran como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir sus derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que lo agregue a su índice de clasificación y haga lo necesario para su debida publicación; adjúntese al apéndice del acta que al efecto se levante el CD que contenga las versiones públicas aprobadas, debiendo remitir una copia de la misma a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. **Dese cabal cumplimiento”.**

Hasta aquí el acuerdo, mismo que someto a consideración de este Comité.

**LA SECRETARIA:** Con el permiso de los Integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcda. Cristina Quintero Martell, quien manifestó a favor.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

Lcda. Midory Castro Bañuelos, dijo a favor.

Lcdo. José Fernando Guzmán Zarate, manifestó me abstengo en virtud de que la Contraloría fue quien emitió dicha solicitud.

**LA SECRETARIA:** Presidenta doy cuenta que existen dos votos a favor y una abstención del acuerdo propuesto.

**LA PRESIDENTA:** Tomando en consideración la votación emitida se declaran aprobadas por **mayoría de votos** las **TRECE** versiones públicas de las declaraciones patrimoniales.

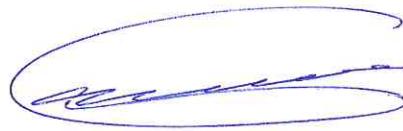
**4. LA PRESIDENTA:** En uso de la voz, manifestó, pasamos al **CUARTO PUNTO**, del orden del día que se refiere a Asuntos Generales.

Pregunto si alguien tiene algún Asunto General que tratar, solicito lo haga saber.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con cuarenta y nueve minutos de este día declaró concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Gracias y posteriormente serán convocados.

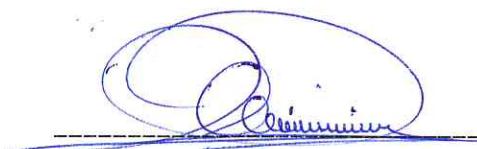
Firmando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron y se encuentran presentes, Licenciada **Cristina Quintero Martell**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciada **Midory Castro Bañuelos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y Licenciado **José Fernando Guzmán Zarate**, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ambos en su carácter de Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada **Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del

Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien  
da fé.



**Licenciada Cristina Quintero Martell**

Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de  
Tlaxcala y Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de  
Tlaxcala.



**Licenciada Midory  
Castro Bañuelos**

Secretaria Ejecutiva del Consejo  
de la Judicatura del Estado de  
Tlaxcala e Integrante del Comité de  
Transparencia del Poder Judicial  
del Estado de Tlaxcala.



**Licenciado José Fernando  
Guzmán Zarate**

Contralor del Poder Judicial del Estado  
de Tlaxcala e Integrante del Comité de  
Transparencia del Poder Judicial del  
Estado de Tlaxcala.



**Licenciada Mari Carmen Tapia Pelcastre**

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Poder  
Judicial del Estado de Tlaxcala.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE TLAXCALA